Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

y Juraron por Dios y una cruz en forma de decir haver citado a los señores Capitulares Di-
putados del Comun Procuradores Gral. y Per-
sonero para este Ayuntam.to en virtud de
Cedulas mandadas despachar por el S.or Correg.or
dirixidas a fin de ver una Provision de S.S. M.
y S.res de la R.l Chancilleria de Granada, em-
plazando a esta Ciud.d en el Pleyto Seguido
entre D.n Juan Josef Segovia y Manuel
Rubio sobre la merced que se le hizo en
la parte de Siguenas, y para resolber en
razon de los Abastos de aceite y vino
para el Suminist.o comun como para lo
demas q.e ocurra del R.l Servicio y Bene-
ficio publico, y dixeron que el S.or D.n Pedro
Pasqual Cuesto se halla ausente, y acciden-
tados los S.res D.n Juan Jacinto Ruiz, y D.n
Andres Chico ———————

Abasto de aceite y Vino

En este Ayuntam.to se dio Cuenta del estado
del expediente del Abasto de aceite para
el Suminist.o de los estancos y bodegas de esta
Ciudad, que se han estado Subastando
hasta el dia veinte y dos del Corriente mes
como tambien del de vino para los